CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Caravelí es una de las 8 provincias que conforman la región de Arequipa y se encuentra bajo la administración del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, la provincia de Caravelí inicialmente fue creada el 8 de febrero de 1935 por el Congreso Constituyente. Luego se oficializó mediante la Ley N°8004, del 22 de febrero, cuando el gobierno de Óscar R. Benavides dispuso la división de la provincia de Camaná. No obstante, su creación política se conmemora cada 21 de abril desde 1935.

Que, la provincia de Caravelí es conocida como "El Jardín del Sur", por sus fértiles tierras y gran potencial turístico que se refleja en sus trece distritos: Caravelí, Acarí, Atico, Atiquipa, Bella Unión, Cahuacho, Chala, Cháparra, Huanuhuanu, Jaquí, Lomas, Quicacha y Yauca.

Que la provincia de Caravelí guarda más de 400 años de historia en la producción de la vid, especialmente en su variedad oriunda negra criolla y moscatel, y de las que deriva el vino y pisco artesanal, cuyo proceso de elaboración se realiza en tinajas centenarias, técnica que mantiene su calidad y le da un sabor peculiar.

Que, la provincia de Caravelí tiene el litoral más largo de la región Arequipa. Aquí se encuentra Puerto Inca, un hermoso balneario de paisaje rocoso, arena fina y aguas tranquilas. Además de una gran diversidad de fauna, está el yacimiento

arqueológico de Quebrada de la Vaca, que estuvo habitado en época incaica, entre los siglos XIII y XV.

Que, la provincia de Caravelí posee atractivos naturales como las dunas de Acarí, las más altas del mundo y las más recomendables para el deporte de aventura. También destacan las Lomas de Atiquipa, reserva natural que alberga a más de 38 especies endémicas, y el Valle de Caravelí de 1,600 metros sobre el nivel del mar, y que comprende las quebradas de Macha, Chuñuño y Chuicane.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación, a la Municipalidad provincial de Caravelí de la región de Arequipa, con motivo de celebrarse el 89° aniversario de su creación política el 21 de abril de 2024.

SEGUNDO: Remitir la presente moción de saludo al señor, Roberto Jesús Soto Riveros, alcalde de la Municipalidad provincial de Caravelí, y por su intermedio, a las autoridades políticas, militares, policiales, judiciales, civiles y eclesiásticas, así como a la población en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/04/2024 13:34:43-0500

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO

Congresista de la República